

LA ORIENTACION

PERIÓDICO SEMANAL DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Organo oficial de todas las Asociaciones de Maestros de la provincia



EL SEÑOR

DON ANTERO CONCHA RODRÍGUEZ

Director que fué del Establecimiento tipográfico editorial "La Aurora"

HA FALLECIDO EN LA CIUDAD DE GUADALAJARA

EL DIA 7 DE ABRIL DE 1917

A LA EDAD DE 78 AÑOS

Habiendo recibido los Santos Sacramentos y la Bendición Apostólica

R. I. P.

Su Director espiritual Rvdo. P. D. José M.^a Fernández; la Razón Social "Sucesores de Antero Concha"; su inconsolable hermano D. Julián; hermana política D.^a Filomena de Diego; sobrinos D.^a Catalina, D. Francisco, D. Elicio, D.^a Petra y D. Manuel Cotayna Concha; sobrinos políticos D. Vicente Pedromingo, D.^a Dolores Ortega, D.^a Elisa Amo, D.^a Felisa Encabo, Doña Elisa y D.^a Felipa Moreno, D.^a Rosa y D.^a Manuela Cotayna Montes; resobrinos; prima Sor Asunción Rodríguez (Religiosa en el Convento de Bernardas de Brihuega) y demás familia y la Redacción de "La Orientación":

Tienen el profundo sentimiento de participar a V. tan dolorosa pérdida y le ruegan una oración en sufragio del alma del finado, por lo que le quedarán agradecidos.

Don Antero Concha

Hondamente apenados tomamos la pluma para comunicar a nuestros lectores la tristísima noticia del fallecimiento de un hombre cristiano, honrado, laborioso, caballero y virtuoso: D. Antero Concha Rodríguez.

En la madrugada del sábado último, confortado con los auxilios de la Religión católica, después de algunos días de enfermedad y atendido y rodeado de su familia, entregó su alma al Señor.

Había nacido D. Antero el 3 de Enero de 1839, en la villa de Archilla, de esta provincia; y muy joven, desempeñó las secretarías de varios pueblos inmediatos al de su nacimiento, hasta que fué propuesto para el desempeño de la de Brihuega, que renunció después para trasladarse a Ronda (Málaga), en donde estuvo algunos años al frente de un establecimiento editorial de la Sra. Viuda de Gutiérrez, dedicado a la confección de impresos para Secretarías. A continuación vino a esta ciudad y en ella fundó, el año 1877, el importante Centro de modelaciones para Ayuntamientos, Recaudadores y Juzgados municipales y el Establecimiento tipográfico editorial, librería y objetos de escritorio titulado «La Aurora», hoy propiedad de los Sres. Sucesores de Antero Concha, siendo el nombre de su fundador conocido en toda la provincia y en las demás de España y sus trabajos apreciadísimos por la perfección con que siempre salían de su pluma.

Hombre de clarísima inteligencia y de voluntad fuerte, supo, por solo su propio esfuerzo, elevarse a una altura social envidiable.

Publicó un libro que tituló *Guía de Premios*, el cual fué acogido con tal éxito, que tuvo necesidad de repetir la edición.

En su Establecimiento editó, durante su larga vida industrial, innumerables obras, las que fueron siempre escrupulosamente examinadas por él, pues en ninguna ocasión permitió que de su Casa saliera publicación que atacara a la Religión, ni tuviera el más leve asomo de inmoralidad.

Hombre íntegro, jamás faltó a sus compromisos, ni a lo que constituía sus convicciones de verdadero católico, practicando en todo momento la caridad, virtud que era su flaco, si así puede de decirse y siendo el amparo constante de su familia.

Cuando salía a la calle, veíasele siempre rodeado de menesterosos, con quienes departía y a los que procuraba socorro y consuelo.

Huyó de la exhibición; la modestia y la humildad fueron su norte y nunca pretendió figurar en la Política, aunque dadas sus dotes de talento y su posición social, pudo muy bien ocupar altos cargos en el Municipio y en la Diputación.

Las innumerables simpatías que contaba, se exteriorizaron palpablemente el sábado último al ser trasladado su cadáver al Campo Santo; pues a pesar de lo inclemente del día y del gran aguacero que cayó a la hora del entierro, cientos de personas acompañaron sus restos mortuorios a la última morada, rindiéndole de este modo el postrer tributo de cariño y amistad.

Ligados al finado por estrechos vínculos de parentesco los que laboramos en este periódico, la pena nos embarga demasiado y no encontramos, en la tristeza de nuestro ánimo, frases apropiadas con que enaltecer la memoria del hombre perfecto, del deudo amantísimo que se desvivió por hacer en todos momentos agradable la vida de los que le rodeábamos, inculcándonos, con su ejemplo, el amor a la virtud y al trabajo.

Dios, que en el otro mundo recompensa a los hombres justos, seguramente habrá acogido en su seno el alma del virtuoso fallecido, premiando así sus muchas y buenas obras.

= NOTICIA HISTÓRICA SOBRE EL ALFABETO =

Según las tradiciones históricas, los fenicios fueron los primeros civilizadores de las tribus iberas, a las cuales comunicaron varias e importantes industrias; les enseñaron el alfabeto, el uso de la moneda, el arte de extraer metales y elaborar con ellos armas y artefactos; se les consideró como los más intrépidos navegantes, construyeron bajeles o embarcaciones; enseñaron también la aritmética y las prácticas mercantiles, convirtieron el río Guadalquivir en centro de su comercio marítimo; aplicaron al desagüe de las galerías la máquina conocida después con el nombre de «rueda de Arquímedes»; importaron el olivo, o cuando menos enseñaron el modo de extraer el aceite, y Córdoba fué quizás en su origen el lugar donde primeramente y por medio de un tratado obtuvieron la concesión de cultivar olivos y establecer molinos para la extracción del aceite; pero entre todas las artes de los fenicios, la invención del alfabeto merece especial atención; principal elemento civilizador de este pueblo, al cual podemos considerar en cierto modo como una de las «antiguas capas de la nación española»; de cuyo asunto voy a tratar con alguna extensión.

La gran influencia moral e intelectual de los fenicios sobre la antigua Hispania no deja lugar

a dudas, y sorprende que la mayor parte de los historiadores hayan relegado casi al olvido asunto tan importante, emporio de la civilización.

El arte de escribir es la invención más ingeniosa del hombre por excelencia; sirve para dar permanencia a las ideas, transmitir nuestros pensamientos y conocer los ajenos; sirve para ponernos en relación unos hombres con otros y con el mundo exterior; y es, digámoslo así, el comercio intelectual de las almas.

Es la escritura el arte por excelencia, porque las letras, representadas gráficamente, son un retrato permanente que sobrevive, no sólo a los pensamientos, sino también a nosotros mismos.

El entendimiento humano, inspirado por el Sabio de los Sabios (Dios), ha llegado gradualmente a este arte glorioso...

Hay quien atribuye—con fundamentos poco sólidos—a los egipcios la gloria de este género de escritura simbólica. Si así fuera, no seguirían haciendo uso de sus antiguas jerigonzas todos los pueblos de Egipto, cosa que les favorece muy poco, habiendo transcurrido tantos siglos desde la invención del alfabeto.

Por el contrario, los fenicios observaron ingeniosamente que un número determinado de letras combinadas en sílabas forman todas nuestras palabras, y que, por consiguiente, contadas las sílabas de una lengua, no sería difícil establecer un número igual de signos o señales diferentes.

No cabe duda que este don de la Naturaleza humana es de inspiración divina en sus inventores; pues es admirable y maravilloso considerar que mediante un cierto número de signos combinados en mil modos diferentes, pudiese la pluma representar en el papel tantas cosas cuantas exprimen el sonido y articulaciones de la voz del hombre.

Se asegura constantemente que la historia no nos da el nombre del inventor de este arte admirable y quieren persuadirnos diciendo «que el entendimiento más feliz y el ingenio más glorioso de todos, se ha ocultado a la fama de la posteridad.»

«Sin embargo, Sanconiatón, el más antiguo de los escritores profanos, da este honor a Joaut, el cual inventó las trece primeras letras, a las cuales añadió tres *Isiris*, hermano de Chna, llamado el Fenicio, según los griegos. Joaut, que floreció en el siglo XXI (a. de J.), fué natural de Fenicia, consejero de Ilo, uno de los reyes más antiguos de aquella nación. Inventado el alfabeto, enseñó el arte de escribir a siete primos suyos hijos de Sydik, dándoles el empleo de públicos *analistas* y después de algunos años se transfirió al Egipto, acompañando en este viaje a Ilo, su soberano, de cuya mano recibió el centro de un reino en aquellos países.»

Las historias egipcias, las hebreas, griegas, etcétera, están conformes con esto; de suerte que no nos permiten dudar de la veracidad de la relación que nos hace Sanconiatón.

El error que se comete por algunos diciendo que la invención del alfabeto se debe a los Egipcios, proviene de que el mismo Egipto atribuye a los suyos esta y otras nobles invenciones, co-

locando en primer lugar a Jhout; pero por testimonios fidedignos se sabe que este hombre extraordinario es el mismo *Taaut* que de la Fenicia había pasado a Egipto.

Si ojeamos las páginas de la Historia Sagrada, encontraremos narraciones referentes a la ciudad *Fenicia* conocida con el nombre de *Dabir* en tiempo de Josué, cuyo nombre significa «ciudad de las letras o cuentas».

En la Idumea, región confinante con la Fenicia, estaba ya en uso la escritura, puesto que el paciente Job, que floreció en el siglo XVIII, la sabía perfectamente—según la tradición—; pero no se sabe que los hebreos, mientras se mantuvieron en Egipto, escribiesen, ni que hubiesen tenido aún noticias de la escritura, y su primer escritor fué Moisés, posterior dos siglos a Job, y sólo escribió en los contornos de la Idumea. Los griegos, que apesar de su natural orgullo se muestran ciegamente apasionados por los egipcios, confiesan haber recibido de los fenicios la escritura alfabética en el siglo XV y atribuyen esta gloria a Cadmo.

Los latinos, no hay uno sólo que haya dudado de este importantísimo arte que se atribuye a los Fenicios.

ATANASIO HERNANDEZ.

- PAN Y TOROS -

En las mismas columnas de LA ORIENTACION, publiqué, hace meses, un articulejo, tronando contra las corridas de toros y muy especialmente contra aquellas en que se explota la vida de los menores de edad. Ocurrióseme entonces dejar correr la pluma con motivo de un cartel taurino que llegó a mis manos, anunciando que en Pozuelo, niños de 10 y 12 años, matarían, banderillearían, etc., reses de 14 arrobas.

Pues bien; hoy es la «Gaceta de Madrid», el periódico oficial, el representante, dicho sea con perdón, de los intereses nacionales, quien me inspira lo que a tu buen criterio voy a someter, paciente lector de mis elucubraciones.

¿Qué juicio formarán de nosotros, en países extranjeros, los que tengan el mal gusto de leer esa enciclopedia de majaderías y desatinos? ¿Qué concepto tendrán de la seriedad española, cuando vean que pendientes como están de solución problemas tan transcendentales como los de las subsistencias, transportes, etc., etc.; las columnas del órgano del Gobierno se dedican a reglamentar el largo que han de tener las puyas y los arpones de las banderillas en las corridas de toros, y a entrar en largas disquisiciones sobre la edad de los toros y las consideraciones que deben guardárseles para que no merme su poder y se les impida despanzurrar a los otros animales, cuadrúpedos y bípedos, que salen al redondel?

La prensa rotativa hace eco al diario oficial y dedica largos artículos a tan importante asunto; réplicas y contrarréplicas veréis en ella; a la vista tengo una en que hasta se estudia con gran lujo de detalles geométricos el ángulo que ha de formar el palo de la puya con el toro, para evitar los marronazos, rajones y otros efectos de la jerga taurómaca.

Yo protesto; en mi nombre, y creo que muchos lo harán en el suyo, de lo que aseguran eminentes escritores taurinos, según los cuales las corridas de toros son el espectáculo eminentemente nacional, arraigado en el alma española; digan, enhorabuena, arrai-

gado en la suya, pero no metan a todos en la colada, pues yo soy español hasta el tuétano y las corridas de toros me parecen un espectáculo brutal en grado sumo, y como yo, repito, piensa una inmensa mayoría de españoles.

Pero en fin, que haya caballeros particulares que piensen de esta o aquella manera y dejen los asuntos de mayor importancia para ocuparse de nimiedades, prefiriendo los cuernos al solomillo, nada tiene de extraño; lo que sí resulta vituperable es que los encargados de velar por el país, los que tienen en sus manos la dirección de los asuntos públicos dediquen a confeccionar reglamentos taurinos el tiempo que deberían dedicar a resolver los conflictos obreros, etc., etc.

La «Gaceta», ocupando sus columnas con esas cosas, viene a ser una confirmación oficial de la grotesca pintura que de los españoles hizo Alejandro Dumas; tras de la frontera van a ver a las damas lijadas con la navaja en la liga y otras barbaridades semejantes.

Es más: si ante el tremendo conflicto por que atraviesa el mundo nos presentamos así, ¿qué va a ser cuando la paz reine en Varsovia?

No les quepa a ustedes duda de que nos mirarán peor que a los igorrotos.

ESTEBAN DE BENITO.

Descubrimiento de lápidas

El domingo próximo, a las diez, se celebrará en esta ciudad el acto de descubrir las lápidas de las calles de Miguel Fluiters, Dr. Benito Hernando y Arcipreste de Hita, que serán, respectivamente, las que hoy se conocen por Mayor baja, Museo y San Lázaro.

En la calle del Dr. Hernando, se leerá por D. Vicente Ruiz un trabajo necrológico del médico D. Emiliano Cordavias; en la del Arcipreste de Hita pronunciará un discurso el presidente de la Asociación de la Prensa don Tomás Bravo y Lecea y se leerá otro trabajo de D. Jorge Moya de la Torre, y en la de Miguel Fluiters hablarán el presidente de la Diputación Sr. Casas y los diputados a Cortes Sres. Brocas y Abril y Ochoa. También hablará el diputado electo D. Luis Ramírez.

La banda municipal de música amenizará estos actos, que revestirán gran solemnidad y a los que acudirá la población entera.

Asistirá el Ayuntamiento con sus maceros.

AL SEÑOR BURELL

Excelentísimo señor: Ahora que V. E. estudia reformas importantes, vamos a ofrecerle una idea que creemos también de importancia grande, por si pudiera merecer su acogida, con lo cual, sin gastos para el Estado, puede hacer un favor grande a la enseñanza y conseguir que sea un hecho el disfrute de emolumentos que la ley reconoce a los maestros, y que en muchos casos no se cumple debidamente.

Creemos que la ley de Instrucción pública reconoce a dichos maestros como emolumento legal, el disfrute de casa-habitación decente y capaz para ellos y sus familias. Pero las autoridades locales, que son las obligadas a facilitarles dicho emolumento, en muchos casos, sin duda por perseguir algún fin reñido con la ley y por tanto con la justicia, en lugar de cumplir este deber, les sirve de instrumento poderoso para molestar al maestro que no se someta a sus caprichos, o que por otras causas ajenas

a la enseñanza, no pueda convenirles su estancia en la localidad.

La experiencia viene demostrando que las más veces esto es una realidad, y el que esto suceda, supone que la ley resulte un mito ante aquellos que no la quieren cumplir y poco menos que ficticios aquellos emolumentos reconocidos, con grave perjuicio para los interesados.

Todo esto, que es el origen de las causas que a la generalidad obliga a aumentar el exagerado número de concursantes al traslado, se evitaría concediendo a los maestros que en tales casos se encontrasen, que fijaran su residencia en donde a juicio de la Inspección respectiva pudieran utilizarse sus servicios, sin que por ello fueran perjudicados sus intereses profesionales, procurando las menos molestias y gastos posibles, hasta que en los pueblos que a esto dieran lugar, hubieran cumplido este precepto legal y anticiparan al maestro el importe de los gastos que por esta causa se les originara, estando privados de tal servicio mientras no cumplieran estos deberes que respecto a casa-habitación y local-escuela tienen.

Esta sería una medida radical por la cual, dándose cuenta del peligro que se les originaría, dichas autoridades procederían con más diligencia a facilitar dichos emolumentos a los maestros y a guardarles las consideraciones que merecen, haciendo un beneficio grande a la enseñanza, que es lo que debemos procurar por todos los medios imaginables.

¿Qué le parece al señor Ministro? ¿No sería éste un medio apropiado para reducir el número de concursantes, facilitar la resolución del concurso, favorecer a la enseñanza y conseguir que sean atendidos los maestros?

Por creerlo así, le suplicamos eche una ojeada a esta idea y si lo considera justo, vea el medio de complacernos, por lo que le anticipamos las gracias que merece y se reitera suyo affmo. s. s. q. l. e. s. m.

FAUSTINO A. RODRÍGUEZ.

Valdarachas.

¡¡HAY QUE TRABAJAR!!

Seguramente, los interinos se frotarán las manos de gusto al ver cómo se reservan para ellos las vacantes que existen en la actualidad, y repicarán a gloria, cuando dentro de poco vean convertidos los hechos en realidad.

Se prepara la colocación inmediata de unos cuantos centenares de interinos, según la prensa, por declaraciones del Sr. Ministro, y que ingresarán disfrutando el recientemente establecido sueldo mínimo de 1000 pesetas, en perjuicio de nosotros, los que por «desgracia» éramos jóvenes aún a la fecha en que la *Gaceta de Madrid* publicó el famoso Real decreto de Julio de 1911.

Existieron tiempos en que la colocación de interinos y opositores era alternada, por lo menos proporcionada, con relación a las vacantes que existían, con lo cual unos y otros veían realizadas sus justas esperanzas, pero ese método distributivo ha desaparecido por completo, pues vemos cómo las resultas del concurso general último que es considerable, se reserva para los de reconocido derecho

y se prescinde de los que también tenemos los nuestros.

Si la memoria no me es infiel, han pasado más de dos años de convocatoria a convocatoria de oposición libre, y entre las que en la actualidad van anunciadas, vemos cómo en el reparto nos han correspondido ¡¡TRECE!! vacantes por el Rectorado (aparte las de nueva creación y alguna más que nos corresponde por derecho propio), pero que de todas formas, el número es muy pequeño de plazas a cubrir, considerado el número considerable de Maestros aspirantes.

Si las leyes escritas hablaran, otra cosa nos dirían; pero como sus representantes y defensores se callan, ellas obran con natural instinto en justa recompensa. Un poco de paciencia, lector. Vamos a suponer terminada esta etapa de oposición; supongamos, sin regateos, colocados por este turno, 500 aspirantes hecha la deducción de todos los Rectorados; ¿qué venturas esperan a los desgraciados que nos quedemos sin derecho? ¿Esperar la convocatoria de las sucesivas; y entretanto el instinto de conservación? ¿Por qué «modus vivendi» vamos a procurar? Una interinidad es más difícil conseguirla que una licenciatura; una colocación decente, dadas las circunstancias actuales, id. id.; luego no hay más remedio que por el modo que sea, habituarse a ganar el sustento de cada día. Esto, en gran parte se evitaría con la consecución de la cláusula segunda o segunda petición, que un servidor hacía en el número 512 de este mismo periódico. Confusas, contradictorias y anómalas, son las circunstancias que atravesamos muchos de los que nos honramos pertenecer a la gran clase Magisterial, circunstancias que podrían modificarse si se consiguiera lo contenido en mi anterior artículo titulado «Insistiendo». Por eso, y por nuestra conveniencia, y por nuestra pertenencia, podíamos pedir y conseguir la agregación de vacantes, pues en la actualidad son pocas las «novias» y muchos los «pretendientes» y muchos, por consiguiente, tendremos que quedarnos vestidos y sin.....

En vuestro compañerismo, en vuestra generosidad, en vuestro amor a la clase, confío; confío, sí, en que todos unidos como uno solo, trabajaremos por nuestros derechos, por la justicia, por la conveniencia de nosotros mismos, por el honor que brilla muy por encima de todas las pasiones; trabajemos, sí, confiados en que más tarde o más temprano conseguiremos nuestras aspiraciones equitativas, justas y legales, que serán el irredentismo por que suspiramos, no quedándonos, en caso contrario, más remedio, que sufrir, humillados, el resultado de nuestra indecisión y reprensiva conducta. ¿Sucederá así? No lo creo.

En este caso... ¡¡*Beati pacifici!*!

LUPECINO MORENO.

Casillas.

SERVICIOS INTERINOS

Se ha reconocido, a los prestados hasta 1911, valor legal para el ingreso en propiedad y los que los poseen, aun cuando con lamentable morosidad, lo van obteniendo. Juzgo, y así lo he propuesto hace tiempo, que tales servicios debieran también conside-

rarse abonables para todos los efectos de la carrera: derechos pasivos, antigüedad, etc.

El Maestro interino presta los propios servicios que el propietario, y deja para el fondo de pasivos mucho mayor tanto por ciento que aquél. ¿Por qué ha de privársele del abono de tales servicios? Al ingresar como propietario, debe arrastrarlos consigo y no perderlos como, injustamente a todas luces, ocurre en la actualidad.

Las Asociaciones de partido debieran tomar acuerdos sobre esto, pues sabido es que la Nacional se ocupa poco de lo que no ataña a categorías superiores.—E. B.

ORDEN CIRCULAR

Ha sido dirigida a los Jefes de las Secciones administrativas de Primera enseñanza la siguiente Orden: «Con arreglo a lo prevenido en las Reales órdenes de 11 de agosto y 27 de diciembre de 1916, y realizados por la Comisión organizadora del Escalafón general del Magisterio los trabajos necesarios, la Dirección general ha acordado que se proceda a la publicación del de 1.º de enero de 1917, con arreglo a la situación del Magisterio nacional en 31 de diciembre anterior. Los maestros que en él figuran podrán presentar reclamaciones, ateniéndose a las reglas siguientes:

1.ª Tan pronto como el adjudicatario haya puesto a la venta en toda España cada folleto y enviado a todos los Maestros los avisos a que se comprometió en el plazo de condiciones, dará cuenta por escrito a esta Dirección, que procederá por medio de la «Gaceta de Madrid» a declarar realizada la publicación oficial. A partir de la fecha de inserción de este anuncio empezará a contarse el plazo de un mes, que se fija para la presentación de reclamaciones.

2.ª Las reclamaciones de los asuntos comprendidos en cada folleto se presentarán en las Secciones administrativas dentro de dicho plazo, y éstas enviarán conjuntamente todas las recibidas, con detallado informe, a esta Dirección, dentro de los cinco días siguientes al fin del plazo.

3.ª Que estas reclamaciones no podrán versar sobre extremos del Escalafón que tengan carácter definitivo, no admitiéndose, por tanto, las que se refieran a lugares ni datos ya consignados en Escalafones anteriores, sino sólo a las diferencias entre éstos y el que se publica no establecidas por Reales órdenes o a errores materiales o inclusiones, y

4.ª Que las reclamaciones presentadas serán resueltas por Real orden, previo informe del Escalafón general del Magisterio.

BIBLIOGRAFIA

Don Angel Rodríguez Alvarez, maestro de las escuelas nacionales de San Sebastián y autor del método «Rayas» tan difundido para la enseñanza de la lectura por la escritura, ha tenido la bondad de remitirnos «La aritmética del Grado Primero», libro compuesto, como su título indica, para iniciar a los niños en el mecanismo de la numeración y operaciones de cálculo.

En este libro, como antes en «Rayas», revélase el autor como experto y concienzudo pedagogo, dotado de la habilidad precisa para convertir en amenos los principios de una enseñanza que, hasta ahora, han constituido un verdadero tormento para maestros y alumnos.

Partiendo, sabiamente, de la base de lo concreto; reduciendo la teoría en beneficio de la práctica y valiéndose de grabados, tan ingeniosos como perfectos, hace conocer al alumno, en el primer ciclo, (la obrita consta de tres) el mecanismo de la numeración y de las operacio-

nes de sumar, restar, multiplicar y dividir, sin pasar de la decena.

En el ciclo segundo, y desenvolviendo el mismo plan, lleva al niño por el camino de las observaciones materiales, al conocimiento de las mismas operaciones, pero sin pasar de los límites de la centena. Y todo esto resulta ampliado y robustecido en el ciclo tercero, donde el niño aprende a calcular con las cantidades inferiores a mil.

Como, a la par que lo expuesto, se hace conocer al niño las medidas que en el sistema métrico corresponden a la unidad, decena y centena, resulta que el alumno, una vez terminado el libro, se halla en posesión de una armazón solidísima, para que sobre ella gravite, sin temores, el más grande edificio de conocimientos matemáticos.

Y a esta conclusión conduce el libro de una manera racional, adaptándose al débil intelecto de los niños, no saliendo del estrecho campo de sus observaciones diarias, aprovechándose en forma magistral, de los primeros balbuceos que lanza en la niñez el cálculo natural y amenizando la enseñanza con recursos tan ingeniosos como eficaces.

Lo repetimos: «La Aritmética del Grado Primero» nada desmerece de «Rayas» en cuanto a valor pedagógico; y de lo que se refiere a sus condiciones materiales, puede decirse que es un verdadero primor.

Como «Rayas» nos dió un nuevo plan, cuya eficacia grandísima han podido ver cuantos le han ensayado, el libro que nos ocupa puede ser y será el punto de origen de una saludable revolución, en las prácticas seguidas para la enseñanza de la Aritmética.

Felicitemos cordialmente al autor del librito tan excelente y recomendamos a nuestros lectores que procuren conocerlo, a cuyo fin pueden pedir un ejemplar gratuito a don Angel Rodríguez Alvarez, maestro de las Escuelas Nacionales.—San Sebastián (Guipúzcoa), hallándose de venta ejemplares en la librería de Sucesores de Antero Concha, plaza de San Esteban, 2.—Guadalajara.

NOTICIAS

Fallecimientos.—El viernes anterior falleció en Monasterio, a la edad de 69 años, el maestro nacional y secretario del Ayuntamiento de dicho pueblo don Pascual Segoviano y Martín.

A su estimada familia enviamos sentido pésame acompañándoles en el dolor que les aflige.

—También ha fallecido en esta ciudad, el lunes último, a la edad de 83 años, la bondadosa señora D.^a Cándida Rodríguez Manzano, conserje de la Escuela Normal de Maestras que ha sido desde lejano tiempo.

A sus hijos D. Nicolás y D. Fernando, amigos nuestros, les manifestamos el sentimiento por la pérdida tan dolorosa que acaban de experimentar.

Edificio.—En la villa de Santorcaz, del partido de Alcalá de Henares, ha tenido lugar un acto por todo extremo simpático: la entrega al Ayuntamiento de un magnífico edificio para escuelas de niños y niñas y habitaciones independientes para los maestros, construido a expensas de la respetable señora D.^a Carmen González Amor, en memoria de sus padres y hermanos, todos naturales del referido Santorcaz, cuyo coste ha sido de 25.000 pesetas.

Es un rasgo patriótico que debiera tener muchos imitadores.

Agradecimiento.—La familia de D. Antero Concha (q. e. p. d.), nos encarga demos las gracias, desde estas columnas, a todas cuantas personas han manifestado su sentimiento por el fallecimiento de dicho señor, y en particular nuestro director Sr. Pedromingo, a los periódicos de esta capital y de la provincia que han dedicado al finado frases enaltecedoras.

Enferma.—Se encuentra delicada de salud, aun-

que por fortuna ha mejorado algo, la esposa de nuestro buen amigo el maestro de esta capital D. Clemente Cuesta.

Deseamos el total alivio de la enferma.

Locales.—La Superioridad ha acordado obligar al Ayuntamiento de Alpedroches dote de local adecuado a la Escuela de Casillas y facilite al Maestro casa-habitación.

Derechos.—La Dirección general de Primera enseñanza dice a la Escuela Normal de Maestros de Huesca, en respuesta a una consulta, que los derechos académicos de la suprimida reválida de maestro se satisfarán al mismo tiempo que los del correspondiente título, y que los alumnos que aspiren a obtener el premio extraordinario en el Magisterio están obligados a verificar la reválida, y si obtienen en ella la nota de Sobresaliente, se podrán presentar a la oposición al premio.

Clasificación.—Por la Junta Central de Derechos pasivos ha sido aprobada la clasificación hecha al maestro jubilado de Cuevaslabradas D. Anastasio Escalera Sanz, importante 437'70 pesetas anuales.

Presupuestos.—Los correspondientes al año actual de los partidos de Atienza, Brihuega, Cifuentes, Cogolludo, Guadalajara, Pastrana y Sacedón, fueron remitidos a los maestros.

Destinos.—Se dispone que todos los destinos administrativos y subalternos dependientes de Instrucción pública que ahora se proveían libremente por el Ministerio y recaían en mujeres, se provean por oposición, y se nombra el correspondiente Tribunal para que redacte el programa y juzgue los ejercicios.

Obsequio.—El ministro de Instrucción Sr. Burell ha teleografiado a los Inspectores de Primera enseñanza de las provincias para que hagan saber a los Maestros que se opone terminantemente a que contribuyan a suscripciones para dedicarle ningún obsequio.

Petición.—El Claustro de Profesores de la Universidad de Madrid ha acordado pedir al ministro de Instrucción pública se reponga la práctica de los ejercicios de grado y doctorado en todas las carreras, y que en lo sucesivo no se realice reforma alguna en la enseñanza sin consultar antes al Profesorado de los estudios que se vayan a modificar.

Ejercicios.—Los de oposición a plazas de mil pesetas, turno restringido, en la provincia de Pontevedra, empezarán el 21 del actual.

—Los de oposición restringida a plazas de Maestros en la provincia de Cáceres, se verificarán el 19 del actual en la Normal de dicha población.

Concurso.—Se han publicado las propuestas del Concurso rápido de traslado de la Universidad de Zaragoza, no estando propuesto ningún maestro de esta provincia.

Desestimada.—Lo ha sido la instancia de D. Aquilino Colás, maestro de Morenilla, opositor de turno restringido, pidiendo ampliación de plazas.

Edad.—Se dispone que todos los maestros y maestras que tengan cumplidos diez y nueve años de edad, pueden hacer las oposiciones a escuelas, sin esperar, como antes, a tener veintiuno.

Opositores.—Han sido admitidos, como opositor a plazas de profesores numerarios de Física, Química, Historia Natural y Agricultura de Escuelas Normales,



nuestro amigo el maestro de esta capital D. Faustino Casas y la maestra D.^a Casilda Fernández Bárcena.

Homenaje rechazado.—Confirmando cuanto decimos en otro lugar, el Sr. Burell ha dirigido a los Inspectores de primera enseñanza el siguiente telegrama-circular:

«Sirvase V. S., por cuantos medios estén a su alcance, comunicar a todos los Maestros y Maestras, que el Ministro de Instrucción pública no acepta ni aceptará homenaje de ninguna clase por sus medidas, en que todos los partidos han colaborado. Si persistiera la suscripción, se entregará a los Tribunales a quien se encargue de recaudar.»

Nos parece que el telegrama no tiene desperdicio, ni lo subrayado deja lugar a dudas.

Nombramiento.—El Rectorado Central ha participado el nombramiento de D.^a Ursula Redondo, para Maestra de la Escuela de Cerdeña (Palencia).

Inspector.—Se encuentra en esta población, al objeto de tomar posesión de su destino, el nuevo inspector de 1.^a Enseñanza D. Anselmo Rodríguez.

Sea bien venido.

De pésame.—Nuestros estimados amigos los señores maestros de Jadraque, pasan en estos momentos por la terrible desgracia de haber perdido en un intervalo de cinco días dos preciosas niñas, y la de hallarse enfermo de alguna gravedad su hijo mayor Angelito.

Con tan triste motivo, Jadraque ha demostrado a sus maestros el aprecio y consideración con que les distingue.

LA ORIENTACION acompaña en su justo dolor a tan queridos compañeros, deseando al mismo tiempo, que a la publicación de estas líneas se halle el primogénito fuera de peligro.

Habilitado.—Como suponíamos, el domingo fué elegido habilitado de los Maestros del partido de Guadalajara nuestro amigo D. Mariano Chueca, por cuyo motivo le damos la enhorabuena.

Renuncia.—La Maestra de Peralejos de las Truchas, D.^a Agustina Abril, ha presentado instancia solicitando la renuncia de la Escuela.

DE LA INSPECCION.—Al Maestro de Alique le han sido concedidos diez días de licencia.

—Las Alcaldías de Paredes y Castellar, han presentado denuncia contra la Maestra y Maestro, respectivamente.

—El Círculo Católico de esta capital ha presentado instancia solicitando subvención para el sostenimiento de la Escuela que tiene establecida.

Suscripción abierta a favor de D.^a Juana Requena, maestra de Valdesotos.

	Pesetas
Suma anterior.....	19 95
D. Modesto Sanz.....	1 05
Una compañera caritativa.....	25 >
D. José Palancar.....	1 >
D. Juan Galán.....	> 40
D. Mariano E. Alejandro.....	> 50
Total hasta hoy.....	47 90

En breve se cerrará esta suscripción y en su consecuencia se previene que las personas que quieran hacer algún donativo, lo verifiquen con la mayor premura. Villaseca de Uceda, 24 de Marzo de 1917.—El presidente, Aurelio López.

GABANES -- PELLIZAS -- IMPERMEABLES
—Surtido enorme.—Precios baratísimos—
en el gran bazar LA TIJERA DE ORO

Frasco de tinta UNIVERSAL
— de inmejorable calidad, a 15 céntimos —

Guía PEDROMINGO, con detalles de Guadalajara y todos los pueblos de la provincia. Muy conveniente, para consulta, a los señores Maestros. Precio del ejemplar: 2'50 pesetas.

DE VENTA:

Librería de Sucesores de Antero Concha. Guadalajara



LA UNIÓN Y EL FÉNIX ESPAÑOL
COMPAÑIA DE SEGUROS REUNIDOS

Capital social 12.000.000 de pesetas efectivas completamente desembolsado

Agencias en todas las provincias de España Francia, Portugal y Marruecos

53 AÑOS DE EXISTENCIA

Seguros sobre la Vida.—Seguros contra incendios.—Seguros de valores.—Seguros contra accidentes.

SUBDIRECTORES EN GUADALAJARA.. **D. Julián Ramírez, e Hijo**
PLAZUELA DE D. PEDRO, N.º 1

SI quiere V. economizar dinero haga sus compras en el **LA TIJERA DE ORO**, donde Bazar un enorme surtido en Sastrería—Sombreros—Gorras—Calzados—Camisería—Corbatas—Relojería—Artículos de viaje—Guantes—Paraguas y Bastones—Impermeables y otros mil artículos.

Ropas hechas para caballero y niños. Relojería fina de las mejores marcas, a precios increíbles.

Cristales para reloj desde 0'25 pesetas

Los calzados que vende esta casa son hechos a mano en taller propio. Colosal surtido en gorras a 0'50 pesetas. Por su sistema de venta, esta casa es la que más vende y a precios más reducidos.

Precios fijos verdad marcados en todos los artículos.

MAYOR BAJA, 67 y 69.—Teléfono n.º 132.—GUADALAJARA

A los suscriptores de este periódico, el 5 por 100 de rebata.

El Consultor de los Bordados

es la revista más útil para las señoras. Se suscribe en la Administración de LA ORIENTACION. Pago adelantado.

Guadalajara: 1917.—Imprenta de Suc. de Antero Concha.

LA VILLA DE MADRID

• TEJIDOS Y NOVEDADES •

MAYOR BAJA **8** GUADALAJARA

Teléfono
n.º 115

Tejidos, novedades, corsés, panas,
géneros blancos, confecciones, equipos
para novias.—MAYOR BAJA, 8

¿Tiene V. el reloj descompuesto? Llévelo
hoy mismo al BAZAR **LA TIJERA DE ORO**, y a los pre-
cios siguientes se le dejará como nuevo y garantizada un año la com-
postura:

Limpieza y repaso, 1'50 pesetas; Cuerda, 1'50; Arbol y
corona, 1'25; Corona solo, 0'65; Arbol de volante, 2'50; Es-
piral de Roskof, 1'50; Idem de pulsera y extraplano, 2'00;
Juego minuterios, 0'60; Ruedas de escape, 1'50; Anillas, 0'50;
Cristales, desde 25 céntimos.

Taller a cargo de un expertísimo maestro relojero.
Venta de relojes de las mejores marcas. Precios, un 25 por
100 más barato que en Madrid. Muñequeras para reloj, casi
de balde.

MAYOR BAJA, 67 y 69.—TELEFONO 132

LAS TINTAS SAMA
SIEMPRE VENCEN
DE VENTA EN TODAS LAS PAPELERIAS DEL MUNDO

LA TINTA EN POLVO 'EUREKA'

(Limpieza, bondad, rapidez, economía)



DA DOS LITROS.—LA ÚNICA BUENA

NOTA. De venta en todas las Papelerías.

—1 mr.

LA AURORA.— Imprenta editorial, Librería, Papelería y Objetos de escritorio

SUCESORES DE ANTERO CONCHA

Plaza de San Esteban (Correos), 2.—**Guadalajara**

CASA FUNDADA EN EL AÑO 1877

Encargada esta Casa de la impresión de este periódico, tan bien recibido por el Profes-
orado, tiene sumo gusto en ofrecer a los Sres. Maestros y Maestras de esta provincia **TODOS**
CUANTOS LIBROS Y MENAJE NECESITEN EN SUS ESCUELAS, a los mismos precios anuncia-
dos por las grandes Casas editoriales de Madrid, Burgos y Barcelona.

Hay así bien gran surtido de papel de cartas y sobres, estuches de gran variedad, papel
de hilo en resmas y cortado para oficios, plumas de todas clases, tintas de las mejores fabri-
cas, tinteros, lápices, papel pautado y gráfico clase superior y cuantos objetos de escritorio
de novedad puedan desearse a precios económicos. Devocionarios y libros religiosos.

Especialidad en modelaciones impresas para Ayuntamientos, Recaudadores, Juzgados Mu-
nicipales, Maestros de las Escuelas, Médicos y particulares, y toda clase de impresiones.

Los pagos son al contado, pero se servirán los pedidos que se hagan por los Sres. Maestros
con orden de que los abonen los Habilitados respectivos.

TELEFONO NUM. 175

HOJAS DE SERVICIOS, CUENTAS, INVENTARIOS

RECIBOS, PRESUPUESTOS Y OTROS IMPRESOS

LA GRAN CIUDAD DE LONDRES

ALMACENES AL DETALL DE

- TEJIDOS Y NOVEDADES -

DE **VICENTE MADRIGAL JUSTEL**

Plaza Mayor, 1, 2 y 3, y Mayor

—baja, 1.—GUADALAJARA—

Se envían muestras y precios por correo a los
Sres. Maestros que lo soliciten.

PRECIOS FIJOS—PRECIOS MARCADOS

TEMPORADA DE INVIERNO

Gabanes para caballero y niños. Últimas no-
vedades, precios sin competencia.

Pellizas.—Grandes surtidos, precios y mo-
delos variados y económicos.

Capas.—Desde lo más barato a lo mejor. (Siem-
pre precios increíbles.)

Trajes para caballero, cadete y niños. (Ved
precios antes de comprar en otros sitios.)

CALZADOS de gran duración.

Se garantiza el corte, confección y precios en todas las
prendas.

SOMBRERERIA.—Últimas novedades.

Gorras.—Bonitos modelos, diferentes surtidos y grandes
existencias para que nadie pueda competir.

Gran Bazar Parisièn

Mayor baja, 31 - **PRECIO FIJO VERDAD**
Guadalajara

MIL ARTICULOS MAS IMPOSIBLE DE ENUMERAR

— Empleará V. bien su dinero comprando en este Establecimiento —

Comercio de Antonio San Bernardino

MAYOR ALTA, 10.—GUADALAJARA Teléfono número 2

SAN BERNARDINO } Paraguas.
SAN BERNARDINO } Pieles.
SAN BERNARDINO } Abrigos para niños.
SAN BERNARDINO } Adornos.
SAN BERNARDINO } Guantes.
SAN BERNARDINO } Lanas para confecciones.
SAN BERNARDINO } Perfumería.
SAN BERNARDINO } Suizos y zapatillas de abrigo
SAN BERNARDINO } Y MIL artículos más.